5832-2021 f88

	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO	Versión:	1	
		Fecha de aprobación:	1/07/2020	
		Código:	04-02-FO-0011	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Quien solicita: Diego Ordoñez Referente Entorno Comunitario	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede: Entorno Comunitario
	Dia	Mes	Año	Dirección a la que pertenece: Gestion del Riesgo Colectivo PSPIC
	24	3	2021	

Contrato Nuevo (Marque con una X)	X	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificación presupuestal)

La (dependencia) Entornos Comunitarios requiere la contratación de Trabajador social para la realizacion de actividades en la sede PAPS 10 Abastos,con experiencia de minimo 1 año en salud publica y en abordaje de personas con consumos de sustancias psicoactivas.

Descripción del servicio solicitado

Trabajador social con experiencia en abordaje de personas con consumos de sustancias psicoactivas

AREA	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	X
PERFIL	Trabajador Social			

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: 1

HABILIDADES: Manejo de poblacion consumidora de sustancias psicoactivas, 1 año minimo de experiencia en salud publica

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	Observaciones
	MES	X	30	
	HORA			
	ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

• Participación en reuniones con referentes técnicos de SDS para asistencia técnica y construcción conjunta de intervenciones con personas en habitanza en calle por territorio, conformar red protectora y entornos integradores
• Recorridos en el territorio para la lectura de identificación de escenarios comunitarios en territorio donde se desarrollarán los centros de escucha por localidad, teniendo en cuenta las características identificadas del fenómeno de habitanza en calle.
• Lectura del territorio para la identificación de actores sociales, comunitarios, económicos y otros, para la participación activa en el desarrollo del Centro de escucha
• Informar y sensibilizar a lideres de opinión, organizaciones e instituciones presentes en el territorio sobre la intervención, a fin posicionar el CE y así lograr soporte social que brinde unas mínimas condiciones para su implementación con participación activa.
• Realizar distintas formas de escucha activas, estableciendo puentes de diálogo para comprender emociones, sentimientos y vivencias desde la empatía, a través de preguntas respetuosas para profundizar en la conversación; también implica observar y atender a otros signos diferentes de la comunicación verbal. Identificar formas, intereses y espacios de interacción entre personas en habitanza de calle, comunidad del entorno cercano donde se desarrolla jornada y talento humano de las instituciones.
• Realizar actividades lúdico-pedagógicas sobre la cultura del autocuidado (con énfasis en hidratación, alimentación, cambio de ropa, cuidados de parafernalia, otras), la prevención y la reducción de riesgos y daños en salud con personas en habitanza en calle.
• Asegurar para el desarrollo de jornadas de autocuidado lugar y los elementos necesarios para la toma de las pruebas rápidas, previa concertación con el auxiliar de enfermería que informa la disponibilidad de las mismas.
• Realizar asesoría posterior a la prueba en caso de un resultado reactivo, que implica un proceso de acompañamiento continuo que no se agota en una sola sesión; este debe ser desarrollado por auxiliar de enfermería que entrega el resultado, con apoyo del profesional de psicología y otros integrantes del equipo de ser necesario.
Activación de rutas sectoriales e intersectorial y acompañamiento a personas en habitanza en calle a servicio de salud, con pruebas reactivas para la confirmación de diagnóstico e inicio de la atención de infecciones virales en servicio de salud.
• Realizar registro de la aplicación de pruebas VIH y sífilis en los formatos establecidos y en el sistema SISCO.
• Sensibilizar sobre la prevención de las ITS, VIH, Hepatitis B y C, Tuberculosis y otras infecciones de alta prevalencia en esta población. Además, incentivar y facilitar el acceso al uso del condón, higiene de la tos, no compartir objetos de uso personal ni parafernalia para consumo de sustancias psicoactivas.
• Sensibilizar a mujeres y hombres en habitanza en calle sobre prácticas de autocuidado menstrual, brindando la información amplia sobre distintas alternativas para la gestión menstrual.
• Sensibilizar a las personas en habitanza en calle sobre derechos sexuales y reproductivos para el ejercicio de los mismos y promoción de los servicios en salud sexual y reproductiva para su utilización. Realizar acompañamiento a servicios de salud en procesos de planificación familiar y anticoncepción, a hombres y mujeres en habitanza en calle.
• Identificar y acompañar a mujeres gestantes y seguimiento al proceso gestacional. Activación de RIAS en salud y sociales.
• Activar RIAS de salud mental y para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiesto debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones, de acuerdo a la elección personal. Es importante mencionar, que en el caso en que la persona no pueda realizar la elección por sí misma por la cronicidad de su situación, esta se define como una discapacidad, se debe acudir a los mecanismos para la toma de decisiones con apoyo dispuestos
en el artículo 12 del Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf)
• Articular con referentes SIRBE- Secretaría Distrital de Integración Social, para verificación de aseguramiento en salud durante la jornada. Concertar la gestión de no asegurados, portabilidades y traslados, realizar seguimiento hasta finalizar el proceso. Buscar mecanismo para que la persona se entere de su estado de afiliación. Realizar sensibilización sobre la necesidad de la afiliación en salud, las dificultades de los copagos, entre otros. Lideran esta actividad Profesional social y gestor comunitario.
• Lectura de la jornada en el marco del territorio para la identificación de comportamientos individuales, relacionamiento y necesidades individuales. Identificar lideres entre las personas en habitanza en calle que participan de la actividad, relaciones con actores institucionales, sociales y comunitarios, económicos como carreteros, actividades sexuales pagadas, mendicidad propia y ajena, presencia y estado de animales de compañía, utilización de mobiliario urbano. Se registra diario de campo.
• Realizar recorridos por el territorio como actividad de identificación, enganche y seguimiento a personas en habitanza en calle, para ofertar servicios en salud y sociales, orientar sobre procesos de gestión en servicios de salud y tratamientos médicos desde la corresponsabilidad, acompañamiento desde la activación de RIAS en salud y sociales.
• Diligenciar matriz de seguimiento de casos individuales que se encuentra en DRIVE situacionencalle@saludcapital.gov.co
• Socializar información sobre rutas de atención a personas en habitanza en calle a través de los el componente social y sanitario
• Identificar personas, organizaciones e instituciones, públicas y privadas, que integren redes protectoras en diferentes territorios. Elaborar directorio por localidad, actualizado mensualmente.
• Diseñar una estrategia participativa para elaboración de mapa de actores del fenómeno de habitanza en calle por territorio, con el objetivo de consolidar contextos protectores, identificando rol de cada actor, actividades que desempeña en el contexto, recursos de que dispone, tipo de intereses, influencia y posición en el mismo.
• Implementar y documentar la estrategia participativa para elaboración de mapa de actores del fenómeno de habitanza en calle por territorio, de forma progresiva y acumulativa.

SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ Directora de Gestión del Riesgo en Salud	DANIEL BLANCO SANTAMARIA Subgerente Prestación de Servicios de Salud

14/04/2021

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad de TRABAJADOR SOCIAL, por cuanto:

1. __ No existencia del perfil requerido
2. X Insuficiencia del mismo
3. __ La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., 24 DE MARZO DE 2021

SANDRA LILIANA BAUTISTA LOPEZ

Anexo copia de requerimiento

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Sandra Liliana Bautista Lopez	Directora Operativa Talento Humano		05-2021
Revisado por:	Rosa Ivonne Moreno Fonseca	Profesional Universitario		05-2021